

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3217 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, en sesión plenaria celebrada el pasado día 23 de abril de 2026, publicado y transcurrido el plazo de exposición pública sin alegaciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y las Bases de Ejecución del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2026, del que se expresa a continuación su resumen por capítulos:

PRESUPUESTO INGRESOS 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.100401,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.389.027,22
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.583.893,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.283.967,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	542.709,64
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		28.900.000,00

PRESUPUESTO GASTOS 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	GASTOS DE PERSONAL	10.950.485,76
2	BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	14.794.522,82
3	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.342.291,83
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.772.096,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.603,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		28.900.000,00

En la misma sesión plenaria antes citada, se aprobó la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia correspondiente al ejercicio 2026, y habiéndose estimado parcialmente, por acuerdo de pleno de 25 de junio de 2026, las alegaciones formuladas por el grupo municipal Partido Popular, a continuación se hace pública la aprobación definitiva de la plantilla, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2026

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES	GRUPO/SUBGRUPO	ESC	SUB.	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARÍA	1		A/A1	HCN	Secretaría	Secretario 1º	Superior
INTERVENCIÓN	1	1	A/A1	HCN	Intervención-Tesorería	Interventor 1º	Superior
TESORERÍA	1	1	A/A1	HCN	Intervención-Tesorería		
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	2	A/A1	AG	Técnica		
ADMINISTRATIVO	11	3	C/C1	AG	Adva		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	6	C/C2	AG	Auxiliar		
CONSERJE	7	2	C/C2	AG	Subalterna	Conserje	
CONSERJE	6	1	AP	AG	Subalterna	Conserje	
ARQUITECTO	2		A/A1	AE	Técnica	Superior	
PSICÓLOGO	1	1	A/A1	AE	Técnica	Superior	
TECNICO COMUNICACIÓN	1	1	A/A1	AE	SE	CE	
ARQUITECTO TÉCNICO	3	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	2	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1		A/A2	AE	Técnica	Media	
INGENIERO TÉCNICO AGUAS	1	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1		A/A2	AE	Técnica	Media	
TÉCNICO INSPECTOR OBRAS Y VÍA PÚBLICA	1		A/A2	AE	Técnica	Media	
TÉCNICO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES/COORD. SEGURIDAD	1		A/A2	AE	Técnica	Media	
GRADUADO SOCIAL	2	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
ASISTENTE SOCIAL	2		A/A2	AE	Técnica	Media	
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
AGENTE DESARROLLO TURÍSTICO	1		A/A2	AE	Técnica	Media	
INGENIERO T. INFORMÁTICA Y REDES	1	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
DELINEANTE	1		C/C1	AE	Técnica	Auxiliar	
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	1		C/C1	AE	Técnica	Auxiliar	
INFORMÁTICO	2	2	C/C1	AE	Técnica	Auxiliar	
TÉCNICO AUXILIAR ARCHIVO	1		C/C1	AE	Técnica	Auxiliar	
INSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	1	A/A2	AE/ESCALA EJECUTIVA	SE	Policía Local	Inspector
SUBINSPECTOR B	6	2	B	AE/ESCALA BASICA	SE	Policía Local	Subinspector



SUBINSPECTOR C1	1		C/C1	AE	SE	Policía Local	Subinspector
AGENTE DE POLICÍA LOCAL	33	6	C/C1	AE/ESCALA BASICA	SE	Policía Local	Agente
TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO	1		A/A1	AE	SE	CE	
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1		A/A1	AE	SE	CE	
JEFE DE SERVICIOS SOCIALES	1		A/A2	AE	SE	CE	
PROFESOR DE MÚSICA	1	1	A/A2	AE	SE	CE	
EDUCADOR SOCIAL	1	1	A/A2	AE	SE	CE	
AGENTE DE DESARROLLO	1		A/A2	AE	SE	CE	
TÉCNICO CULTURA Y PATRIMONIO	1		A/A2	AE	SE	CE	
INSPECTOR TRIBUTOS/RECAUDADOR	1	1	A/A2	AE	SE	CE	
EDUCADOR FÍSICO	1		A/A2	AE	SE	CE	
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	1	A/A2	AE	SE	CE	
INSPECTOR DE OBRAS	2	1	C/C1	AE	SE	CE	
INSPECTOR OBRA CIVIL Y VÍA PÚBLICA	1	1	C/C1	AE	SE	CE	
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1		C/C1	AE	SE	CE	
AUXILIAR ACTIVIDADES SOCIO-CULTURAL	1		C/C2	AE	SE	CE	
OPERADOR DE SISTEMAS	3		C/C2	AE	SE	CE	
AUXILIAR DE TURISMO	2		C/C2	AE	SE	CE	
MAESTRO DE OBRAS	1	1	C/C1	AE	SE	P Oficios	
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	1	C/C2	AE	SE	P. Oficios	
OFICIAL ALBAÑIL	3	1	C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial 1ª
OFICIAL ELECTRICISTA	4		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
JEFE BRIGADA SERVICIOS	1	1	C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
JEFE DE COMPRAS Y ALMACÉN	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	
FONTANERO	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
JARDINERO	1	1	C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
OFICIAL OFICIOS VARIOS	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
CONDUCTOR	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
OFICIAL OFICIOS CONDUCTOR	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
OFICIAL OFICIOS FONTANERO	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	Oficial
LIMPIADOR	1		C/C2	AE	SE	P. Oficios	
OFICIAL OFICIOS VARIOS	4	1	AP	AE	SE	P. Oficios	Oficial
PEÓN ALBAÑIL	2		AP	AE	SE	P. Oficios	
PEÓN	2		AP	AE	SE	P. Oficios	
INSPECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1	C/C1	AE	SE	CE	
TÉCNICO INSPECTOR DE ACTIVIDADES	1	1	A/A2	AE	Técnica	Media	
TOTAL FC	168	49					

**B) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN	Nº TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES	GRUPO/SUBGRUPO	ESC	SUB.	CLASE	CATEGORÍA
JEFATURA GABINETE	1		A2	AE	SE	CE	
TOTAL PE	1						

C) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES	TITULACIÓN EXIGIDA	GRUPO COTIZACIÓN
PSICÓLOGO	2	1	LICENCIADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	1
TÉCNICO EMPLEO/ O. I. LABORAL	1		DIPLOMADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	2
TRABAJADOR SOCIAL	3		DIPLOMADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	2
ASESOR LABORAL	1		DIPLOMADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	2
EDUCADOR SOCIAL	1		DIPLOMADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	2
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL.	1		DIPLOMADO/UNIVERSITARIO DE GRADO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		GRADUADO ESCOLAR / ESO	7
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	GRADUADO ESCOLAR / ESO	7
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	11	2		

D) DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	Nº TOTAL	NOMBRAMIENTO/CT	AREA
ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ALCALDIA
ARQUITECTO	2	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
ASESOR JURIDICO CAVI	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ALCALDIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI ACUMULACIÓN TAREAS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI ACUMULACIÓN TAREAS	INTERVENCCION-TESORERIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	AREA DE INTERIOR Y SERVICIOS GENERALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
EDUCADOR SOCIAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
OFICIAL ALBAÑIL	1	FI ACUMULACIÓN TAREAS	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
OFICIAL JARDINERO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
OFICIAL OFICIOS VARIOS	3	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
OPERADOR SISTEMAS	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	INFORMATICA



ORIENTADOR LABORAL GJ	2	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
PEÓN AGRCIOLA	16	MEJORA OCUPABILIDAD - CONSEJOS COMARCALES 2025	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
PEON CONTRUCCION	6	MEJORA OCUPABILIDAD - CONSEJOS COMARCALES 2025	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
PSICOLOGO CAVI	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
TECNICIO EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ALCALDIA
TECNICO AUXILIAR DE INSPECCION	1	FI ACUMULACIÓN TAREAS	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
TECNICO DESARROLLO LOCAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA SUBVENCION FOMENTO TERRITORIAL EMPLEO 2025	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
TECNICO DE DEPORTES	1	FI ACUMULACIÓN TAREAS	DEPORTES
TRABAJADOR SOCIAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
TRABAJADOR SOCIAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
TRABAJADOR SOCIAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
TRABAJADOR SOCIAL	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO
VETERINARIO	1	FI EJECUCIÓN PROGRAMA	ORDENACION TERRITORIAL, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
PERSONAL DURACIÓN DETERMINADA	52		

ABREVIATURAS USADAS

AG: ADMINISTRACION GENERAL

AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

CE: COMETIDOS ESPECIALES

ESC.: ESCALA

HCN: HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL

P. OFICIOS: PERSONAL DE OFICIOS

SE: SERVICIOS ESPECIALES

SUB. SUBESCALA

RESUMEN	Nº TOTAL	VACANTES
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	168	49
B) PERSONAL EVENTUAL	1	
C) PERSONAL LABORAL FIJO	11	2
D) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA	52	
TOTAL	232	51

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alhama de Murcia, a 26 de junio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Sánchez Bishop.